

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 965

MONTE PATRIA, 24.01.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 42647677 de fecha 21 de Enero del 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Erika María Araya Núñez, C.I. N° 15.045.295 - 3, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Chañaral Alto, por 10 día, desde el 21 de Enero de 2014 y hasta el 30 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.